



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que se presenta constancia de recibido del telegrama dirigido al Curador Ad Litem designado en el presente asunto. Para proveer. Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	JERSON ALEXANDER MANCILLA MEDINA OSNAIDER YESID MANCILLA MEDINA
RADICADO:	680014189001-2018-00198-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 443
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente, la constancia de recibido del telegrama, dirigido al Curador Ad Litem designado en el presente asunto FREDY IRENARCO TORRES SUAREZ.

Sobre el valor consignado en el recibo, se decidirá en el momento de liquidar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIEERZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRONICO N° 12** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a17a09f433556a334a976dd78d4778cb093b9bc937bcd4c7081ebf53c214891d

Documento generado en 15/09/2020 01:12:23 p.m.